



SELIO OVARIO VERT
TE MARAVALLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y CINTE.

Maestro de Mañil, por el que manifesta; hallarse Inteli-
genciada, de la obra que se pretende hacer para el aumento
de Casas tiendas de la feria, haciendo lasa de seis cuartos y los
tres cuartos, por lo Respectivo a las cinco Casas tiendas, que se han
de practicar de pronto, y los tres cuartos restantes, a la demas
obra, que posteriormente, se ha de ejecutar; y por la Cuid en
tendido = Acordó admitir dhas lasas a las expresadas obras
contas que se corran, Rematandose El dia primero de Agosto
proximo, para que tenga efecto, y surban En la Immedia-
ta feria, las cinco Casas, Referidas, quedando, la obra de
las veinte y dos restantes, para quando Esta Cuid, tenga por
Conveniente se ejecuten, lasas condiciones que contenga El
Memorial dado por Pedro Garcia Campor. y Papel que le acom-
paña.

Narraca. El Sr. D. Nicolas Montijo de Serrera. Dijo, que En suerra de En-
Onel Luisero } cargo que por esta Cuid, se le hizo, para el Reconocimiento y Ins-
de la Noveda } peccion de las Barracas que se hallan fabricadas En la Calza-
da, Entre El Braxal de la Noveda y Rambla, para si Causa-
ban, o no perjuicio a dho Braxal, y si se hallauan Construi-
das Con Legitimos titulos; hapasado a ponerlo En ejecucion
ya Encontrado que dhas Narracas, las han executado, sin
licenzia y permiso de esta Cuid, y que por las Veredas, que

